

**Operación** 2200409 "Producción estándar"  
**Plan** 2017 - 2020  
**Programa** 2018

## **Indice de tablas**

### **Coefficientes de producción estándar**

- 1. Metodología**
- 2. Cultivos agrícolas**
- 3. Ganadería**

**Fuente:** Sección de Estadística e Información Rural y Ambiental

## **NOTA METODOLÓGICA**

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) es el responsable del cálculo de Coeficientes de Producción Estándar de las Actividades Agrarias.

Estos coeficientes corresponden al valor monetario de la producción bruta unitaria de cada unidad productiva, al precio de salida de la explotación. Se calculan a lo largo de un periodo de referencia de 5 años, centrado en el año de referencia.

La Producción Estándar Total (PE) de una Explotación se calcula multiplicando, para cada actividad, su coeficiente de PE, por el número de unidades de dicha actividad (Hectáreas de cultivo o Cabezas de Ganado). Posteriormente se agregan los valores obtenidos. El valor de dicha PE se corresponde con la Dimensión Económica (DE) de la explotación.

El MAPA calcula los coeficientes de 52 producciones agrícolas y 25 producciones ganaderas. Detallando esos valores por CCAA cuando los datos lo permiten. Estos coeficientes se actualizan aproximadamente cada 3-4 años.

Desde la Sección de Estadística del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, ampliamos el cálculo de los coeficientes de Producción Estándar, para los principales cultivos de Navarra. Para ello se emplean fuentes estadísticas oficiales, con el ánimo de obtener coeficientes de PE más detallados, a la vez que más frecuentes. El valor de estos coeficientes se calcula para todos los años, como el valor medio de 5 años, centrado en el año de referencia.

A lo largo del largo periodo de análisis, hay cultivos que pierden representatividad y dejan de tener seguimiento; o ganan importancia y entran en el análisis. En consecuencia, hay orientaciones productivas para los que no pueden calcularse los coeficientes de PE todos los años.

## Operación 2200409: PRODUCCIÓN ESTANDAR

<b>CULTIVO</b>	<b>€/Ha</b>
TRIGO BLANDO	988,25
TRIGO DURO	684,88
CENTENO	472,46
CEBADA	748,00
AVENA	754,31
MAÍZ GRANO	2.019,81
ARROZ	1.835,54
TRITICALE	449,09
HABA SECA	479,10
GUISANTE SECO	372,78
CONJUNTO GUISANTES, HABAS Y ALTRAMUCES DULCES	415,00
JUDIA SECA Y POCHA	7.797,52
VEZA GRANO	266,02
CONJUNTO LEGUMINOSAS GRANO	1.539,76
PATATA MEDIA E. CONSUMO	15.091,30
PATATA TARDÍA CONSUMO	5.276,66
PATATA TARDÍA SIEMBRA	---
CONJUNTO PATATA	10.482,16
REMOLACHA AZUCARERA	2.946,82
TABACO	---
COLZA	835,45
GIRASOL	576,98
SOJA	---
COLES	5.107,91
ESPÁRRAGO	11.613,97
LECHUGA	12.407,01
ESCAROLA	22.163,64
ESPINACA	13.211,80
ACELGA	13.205,04
CARDO	12.756,76
BORRAJA	33.845,35
ENDIVIA	---
CALABACÍN	29.671,63
BERENJENA	19.964,13
TOMATE INDUSTRIA	6.994,78
TOMATE PLAZA	54.468,46
PIMIENTO PIQUILLO	21.683,63
PIMIENTO INDUSTRIA VARIOS	20.438,95
PIMIENTO PLAZA VARIOS	---
ALCACHOFA	9.994,09

## Operación 2200409: PRODUCCIÓN ESTANDAR

<b>CULTIVO</b>	<b>€/Ha</b>
COLIFLOR	8.598,80
BRÓCULI	7.699,19
ROMANESCO	---
AJO	---
CEBOLLA	10.176,89
PUERRO	---
REMOLACHA DE MESA	---
JUDÍA VERDE	6.124,12
GUISANTE VERDE GRANO	1.932,92
HABA VERDE GRANO	5.500,56
MAÍZ DULCE	2.361,80
CONJUNTO HORTICOLAS	8.503,78
PRADERA TEMPORAL	374,65
MAÍZ FORRAJERO	1.933,43
ALFALFA	1.227,72
VEZA FORRAJE	394,84
GUISANTE FORRAJE	---
RAYGRASS	364,22
CONJUNTO LEGUMINOSAS FORRAJERAS	687,21
PRADERA NATURAL	339,78
MANZANO	12.772,44
PERAL	10.002,51
CEREZO Y GUINDO	6.611,05
MELOCOTONERO	10.573,48
NECTARINO	---
CIRUELO	12.628,87
ENDRINO	---
CONJUNTO FRUTALES	10.264,25
ALMENDRO	930,49
NOGAL	4.834,51
CONJUNTO FRUTOS SECOS	1.187,95
OLIVAR ACEITE	2.216,15
CON D.O. NAVARRA	2.244,71
CON D.O. RIOJA	6.014,35
CONJUNTO VIÑEDO VINIFICACIÓN	3.750,59
SETAS (€/Area)	3.861,21

## Operación 2200409: PRODUCCIÓN ESTANDAR

<b>TIPO DE GANADO</b>	<b>€/Cabeza</b>
EQUINOS	254,94
BOVINOS DE MENOS DE UN AÑO, MACHOS O HEMBRAS	1.138,35
BOVINOS MACHOS DE ENTRE UNO Y DOS AÑOS	701,13
BOVINOS HEMBRAS DE ENTRE UNO Y DOS AÑOS	470,81
BOVINOS MACHOS DE DOS AÑOS O MÁS	570,45
NOVILLAS PARA REPRODUCCIÓN	609,65
VACAS LECHERAS	3.178,58
OTROS BOVINOS HEMBRAS	870,04
OVINOS HEMBRAS PARA REPRODUCCIÓN (ORIENTACIÓN LECHE)	242,50
OVINOS HEMBRAS PARA REPRODUCCIÓN (ORIENTACIÓN CARNE)	72,69
OTROS OVINOS	59,85
MEDIA OVEJAS	113,03
CAPRINOS HEMBRAS PARA REPRODUCCIÓN (ORIENTACIÓN LECH)	287,02
CAPRINOS HEMBRA PARA REPRODUCCIÓN (ORIENTACIÓN CARNE)	62,57
OTROS CAPRINOS	54,57
MEDIA CABRAS	90,98
LECHONES CON UN PESO VIVO DE MENOS DE 20 KG	251,45
CERDAS REPRODUCTORAS DE 50 KG O MÁS	796,26
OTROS CERDOS	276,67
AVES DE CORRAL O DE ENGORDE (€/100 cabezas)	1.104,01
GALLINAS PONEDORAS (€/100 cabezas)	2.801,68
OTRAS AVES DE CORRAL (€/100 cabezas)	3.692,80
CONEJAS REPRODUCTORAS	179,29
ABEJAS (€/colmena)	90,98